

Asunto 0 6 9 / 0 2 4

Mensaje 0 2 5 / 2 4



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 64, del Departamento de Montevideo con el nombre "Dra. Prof. María Ester Cantonnet".

Dicha solicitud se fundamenta en que la señora María Ester Cantonnet (1933-2017) se desempeñó como poeta crítica literaria, abogada y profesora de literatura tras graduarse en el Instituto de Profesoras Artigas, donde también desempeñó roles tanto docentes como catedráticos.

Entre los años 1985 y 1990 ocupó el cargo de Directora General del Consejo de Educación Secundaria, y entre los años 1990 y 1995 fue Consejera del Consejo de Educación Secundaria.

Participó activamente como escritora y colaboradora en diarios uruguayos como "El Día" y "El País", así como en publicaciones extranjeras como "El Nacional" de Caracas, Venezuela.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**Asunto** 069 / 024 **bis** **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dra. Prof. María Ester Cantonnet" al Liceo N° 64 del Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.